

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

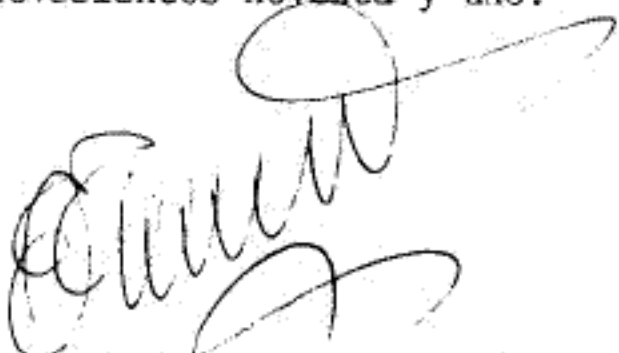
CONSIDERANDO


- QUE** en la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago entre el 4 y 7 de Abril de 1991 se desarrollará la TERCERA FERIA EXPOSICION E INTEGRACION AMAZONICA;
- QUE** el citado evento además de constituir un acto que refleja la unidad del pueblo amazónico permitirá la demostración de la riqueza agrícola, ganadera, artesanal, turística y cultural de la Región Amazónica Ecuatoriana; y,
- QUE** es obligación de los poderes del Estado resaltar la riqueza de nuestro pueblo y la importancia de sus conmemoraciones.

ACUERDA

- 1.- Saludar a la Región Amazónica Ecuatoriana y particularmente a la anfitriona Macas, capital de la Provincia de Morona Santiago con motivo de la realización de la TERCERA FERIA EXPOSICION E INTEGRACION AMAZONICA.
- 2.- Felicitar a los esforzados habitantes de la Región Amazónica Ecuatoriana que de una u otra manera participan en la Feria; así como también al Comité Organizador del evento.
- 3.- Exhortar al gobierno central para que apreciando la riqueza de la región amazónica producto del esfuerzo comunitario de sus habitantes, ejecute las principales acciones que coadyuven a su mayor grandeza y desarrollo integral.
- 4.- Invitar al pueblo ecuatoriano para que en testimonio de solidaridad esté presente en el desarrollo de esta y las posteriores ferias.

Dado en la ciudad de Quito, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.


Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Ldo. Camilo Restrepo G.
SECRETARIO GENERAL